



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y COOPERACION A MUNICIPIOS.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COOPERACIÓN

BDNS(Identif.):300919

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero.-Beneficiarios. Personas físicas, mayores de edad, residentes en municipios de Valladolid de hasta 1.000 habitantes, según datos del padrón referido a 01/01/2015, o Entidades Locales Menores del Anexo VI, que cumplan las siguientes condiciones:

- 1.-Figurar inscrito en el padrón del municipio donde se ubique la vivienda a rehabilitar, con antelación mínima de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria
- 2.-Ostentar la propiedad/copropiedad o usufructo de la vivienda a rehabilitar
- 3.-No ser propietario (ni él, ni ningún miembro de su unidad familiar) de otra vivienda habitable en la provincia de Valladolid
- 4.-No haber sido beneficiario de esta subvención (ni él, ni ningún miembro de su unidad familiar) en las convocatorias 2014 y 2015.

Segundo.-Objeto. Financiación de obras de rehabilitación de la vivienda habitual y permanente del solicitante, que se realicen y facturen entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016, y consistan en: a)-Restauración/consolidación/reposición de elementos estructurales y/o constructivos de la edificación (cimentación, forjados, cerramientos - fachadas y medianeras-, carpinterías exteriores -ventanas y puerta de entrada a vivienda-, cubiertas) para garantizar su seguridad, estabilidad, estanqueidad y funcionalidad b)- Instalación/sustitución sistemas de calefacción c)-Adaptación viviendas a necesidades de mayores de 65 años, discapacitados o dependientes, de la unidad familiar del solicitante:

- Supresión de barreras arquitectónicas para crear itinerarios practicables: rampas, ensanche de puertas, supresión de barreras, colocación de pasamanos, elevadores de escaleras
- Reforma de baños para crear espacios accesibles y seguros: instalación de platos de ducha, apoyos y asideros Se excluyen expresamente actuaciones que consistan en: restauración/consolidación/ reposición de cerramientos medianeros de patios o espacios libres, cubiertas de espacios no habitables (paneras, almacenes, garajes, trasteros,...), revestimientos superficiales (barnizados, chapados, alicatados, pinturas,..., u otras aplicaciones que transformen la imagen o estética del paramento, aunque vayan ligadas a tratamiento de humedades o aislamientos térmicos), labores estéticas o de acabado, elementos decorativos u ornamentales, obras de nueva construcción o rehabilitación integral, nuevos cerramientos, ampliación de superficie construida sobre y bajo rasante, cubrición y cierre de terrazas, y rehabilitación de patios interiores.

Tercero.-Bases reguladoras. Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de





Valladolid (B.O.P. de la Provincia de Valladolid de 6 de marzo de 2006).

Cuarto.-Cuantía. La cuantía total de las subvenciones no podrá exceder de 190.000 €. El importe máximo de subvención por solicitud no podrá superar el 80% de las obras ni la cantidad de 2.000 €, excepto en actuaciones de instalación de plato de ducha, en las que la ayuda no superará al 80% de la obra con un máximo de 1.600 €.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes. Del 1 al 31 de marzo de 2016, inclusive.

Sexto.-Otros datos de interés. -Solicitudes: Se presentarán en el Registro General de la Diputación de Valladolid o por los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, debiendo figurar claramente en la solicitud el sello del Registro o de la Oficina de Correos, con indicación del día, hora y minuto de presentación. -Documentación: La solicitud debe acompañarse de los documentos indicados en la Base 6ª. -Criterios de valoración: Los indicados en la Base 9ª

En Valladolid, a 10 de febrero de 2016, El Presidente.- Jesús Julio Carnero García

